

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**LICITACIONES PUBLICAS**

Objeto: Subasta de obras de construcción de alcantarillado y pavimentación de calzada en la calle de Condesa Venadito.

Tipo: 1.068.946,41 pesetas.

Plazos: Cien días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 21.034 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de alcantarillado y pavimentación de calzada en la calle de Condesa Venadito, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.124)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Bocángel.

Tipo: 870.279,75 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 17.406 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Bocángel, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.125)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Emilio Raboso, Eduardo Sanz y Norberto.

Tipo: 1.597.490,62 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 28.962 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Emilio Raboso, Eduardo Sanz y Norberto, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—70.126)

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica**ANUNCIO**

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente M-44-67-3-7247 "Instalación de grupos automáticos en la baliza exterior del ILS (Mejorada del Campo)", por un importe total máximo de pesetas 427.002,28, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado ("B. O. del Estado" núm. 97 de 23-4-65), asciende a la cantidad de 8.540,04 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 25 de agosto del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(O.—70.130)

Delegaciones Provinciales**MADRID**

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en sus respectivos domicilios,

que son los que constan en los documentos fiscales, que la Administración de Tributos Directos de esta Delegación ha dictado el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario que a continuación se transcribe:

"No habiendo presentado la sociedad de referencia el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina la regla 33.ª de la Instrucción provisional del 13 de mayo de 1958, e ingreso a cuenta establecido en la regla 35.ª, procede, en armonía con lo dispuesto en la regla 54.ª y una vez practicada la liquidación de oficio a que se refiere la regla 39.ª, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo previamente comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo sexto del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda."

Relación que se cita

Coriamid Hispania, S. A.—Gabriel Lobo, 22.—Núm. 10.526.—1963.

Lyde, S. L.—Mauro, 4.—Núm. 9.731.—1963.

Cañón López y Cía., S. R. G.—Glorieta de Embajadores, 3.—Núm. 8.924.—1963.

Emerite Española, S. A.—Serrano, 134.—Núm. 10.937.—1963.

Taefa, S. L.—P. de la Dirección, 2.—Núm. 10.855.—1963.

Middlehurts Suárez y Cía., S. L.—Julían del Cerro, 14 y 16.—Núm. 10.112.—1963.

Constelación Industrial, S. L.—P. Onésimo Redondo, 32.—Núm. 10.108.—1963.

Talleres Ochoa, S. L.—Oso, 10.—Número 9.503.—1963.

Jepa, S. L.—Albasanz (Canillejas).—Madrid.—Núm. 9.310.—1963.

Aglupark, S. A.—Pasaje Romero, 4.—Núm. 8.752.—1963.

Pavimentos de Madera, S. A.—Recoletos, 19.—Núm. 8.610.—1963.

Esteban y Bartolomé, Industrias de la Madera, S. A.—Núm. 8.408.—1963.

Sociedad Castellana Mercantil e Industrial, S. L.—Plaza del General Vara del Rey, 5.—Núm. 7.714.—1963.

Ebano, S. L.—Arquitectura Interior.—Santa Cruz de Marcenado, 3.—Núm. 7.513.—1963.

Quimbal, S. L.—Albéniz, 5.—Número 5.952.—1963.

Herráiz, S. A.—Ríos Rosas, 44.—Número 3.823.—1963.

Muebles Sotoca, C. de B.—Plaza de Celenque, 1.—Núm. 3.647.—1963.

Montes de Cervantes, S. A.—Abtao, 68.—Núm. 359.—1963.

Ardid, Espinosa y Cía., S. C.—San Bernardo, 57.—Núm. 12.755.—1963.

Sociedad Nómima Big.—Alberto Bosch, número 9.—Núm. 12.122.—1963.
 Gaydi, S. A.—Desengaño, 4.—Número 12.010.—1963.
 Espectáculos Lussanca, S. A.—P. de las Delicias, 41.—Núm. 11.895.—1963.
 Piqueras Nieto, S. L.—Goya, 51.—Número 11.865.—1963.
 Leo Films, S. L.—Rafael Salgado, 9.—Núm. 11.642.—1963.
 Lova, S. A.—Plaza de Santa Cruz, 8.—Núm. 11.528.—1963.
 Intertel (Iberia), S. A.—Alcalá, 85.—Núm. 11.219.—1963.
 Ateca, S. A.—Marqués de Leganés, 7.—Núm. 11.122.—1963.
 Producciones Españolas de Cinematografía, S. A.—Princesa, 1.—Núm. 10.962.—1963.
 Llama Films, S. A.—Palma, 62.—Número 10.943.—1963.
 Chapalo Films, S. A.—Santa Teresa, 1.—Núm. 10.783.—1963.
 Itálica Films, S. A.—Villafrancas, 9.—Av. José Antonio, 27.—Núm. 10.777.—1963.
 Intercomercial Films, S. A.—Av. Reina Victoria, 5.—Núm. 10.439.—1963.
 Delfin, S. A.—Santa Brígida, 3.—Número 10.106.—1963.
 Llaher Films, S. A.—Flor Baja, 7.—Núm. 9.956.—1963.
 Castellana Films, S. A.—Alcalá, 96.—Núm. 9.854.—1963.
 Rocesa, S. A.—Jacometrezo, 14.—Número 9.611.—1963.
 Films Desitno, S. L.—Puerta del Sol, número 13.—Núm. 9.670.—1963.
 Yara Films, S. L.—José Antonio, 88.—Núm. 9.283.—1963.
 Cinematografía Hispánica, S. A.—Padilla, 5.—Núm. 8.683.—1963.
 Cantabria Films-Cine Televisión, S. A.—Augusto Figueroa, 23.—Núm. 8.627.—1963.
 Producciones Cinematográficas Intersa, Sociedad Anónima.—Gaztambide, 54.—Núm. 8.508.—1963.
 Dédalo Films, S. A.—Núñez de Balboa, número 46.—Núm. 8.383.—1963.
 Zimerla Films, S. L.—Ayala, 83.—Número 8.343.—1963.
 Aurora Films, S. A.—Av. José Antonio, 68.—Núm. 8.227.—1963.
 Producciones Almasirio de Cinematografía, S. A.—Fuencarral, 77.—Número 7.878.—1963.
 Producciones Penta Films.—Alcalá, número 181.—Núm. 7.620.—1963.
 Yogo Films.—Zorrilla, 8.—Núm. 6.396.—1963.
 Ufilms, S. A.—Antonio Maura, 16.—Núm. 6.083.—1963.
 Casis Films, S. L.—Cea Bermúdez, 60.—Núm. 5.839.—1963.
 Estudios Ballesteros, S. A.—García de Paredes, 55.—Núm. 129.—1963.
 Yesos, S. A.—Jericó, 4.—Núm. 17.117.—1961.
 Auxiliar Cinematografía Española, S. L.—María de Guzmán, 32.—Núm. 10.305.—1961.
 Tinte Levante, S. L.—Monte Perdido, número 72.—Núm. 9.821.—1961.
 Hotelera General, S. A.—Serrano, 230 G.—Núm. 9.723.—1961.
 Comercio Universal, S. A.—Princesa, núm. 1.—Núm. 9.645.—1961.
 Cía. de Financiación y Suministros, Sociedad Anónima.—Ponzano, sin número. Prolongación Edificio Gráficas España.—Núm. 9.616.—1961.
 Publicaciones Ibero-Americanas, S. L.—Claudio Coello, 3.—Núm. 9.314.—1961.
 Exportaciones de España, S. A.—Marqués de Leganés, 7.—Núm. 8.755.—1961.
 Vitros Dux, S. A.—Almagro, 32.—Número 8.645.—1961.
 Mercantil Urbis, S. A.—Goya, 12.—Número 8.509.—1961.
 Reparaciones y Obras, S. A.—Sta. Teresa, 6.—Núm. 8.370.—1961.
 Técnica y Trabajo, S. L.—Alcalde Sáinz de Baranda, 6.—Núm. 8.344.—1961.
 Cooperativa Social de Actividades Turísticas.—Barbieri, 1.—Núm. 20.146.—1961.
 Fomento del Comercio y de la Industria, S. A.—Núm. 7.504.—1961.
 Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A.—José Antonio, 66.—Número 7.380.—1961.
 V. Peiró, S. A.—Ventura Rodríguez, 11.—Núm. 7.080.—1961.
 Obras y Caminos, S. R. C.—Fernando el Santo, 3.—Núm. 6.955.—1961.

Ediciones y Publicaciones, S. A.—Av. José Antonio, 70.—Núm. 6.149.—1961.
 Novedades Eléctricas, S. A.—Peñascales, 8.—Núm. 4.063.—1961.
 Sociedad Anónima Internacional de Construcciones Racionales.—Edificio España.—Núm. 3.540.—1961.
 Fernández Escriña y Cía. (Construcciones Sigma, S. L.).—Evaristo San Miguel, número 20.—Núm. 3.494.—1961.
 Iniesta y Corral, S. L.—José Antonio, 7.—Ambite.—Núm. 1.800.—1961/62.
 Manufacturas Granada, S. L.—Juan de Olías, 12.—Núm. 1.423.—1961.
 Constructora Sacristán, S. A.—Plaza del Callao, 4.—Núm. 334.—1961.
 Distribuciones y Representaciones Exclusivas, S. L.—Menorca, 15.—Núm. 239.—1961.
 Mardi, S. A.—Pascual Rodríguez, 33.—Núm. 10.712.—1962.
 Villanueva y Cía, S. R. C.—(Hotel San Francisco).—Av. José Antonio, 68.—Número 15.008.—1960.
 Jabón Nuevo Flotador, S. A.—José Antonio, 86.—Núm. 9.180.—1960.
 Cosol, S. A.—Rey Francisco, 11.—Número 9.045.—1960.
 Violette, S. L.—Gral. Goded, 10.—Número 9.021.—1960.
 Frigoríficos Cárnicos, S. A.—Plaza de España (Edificio España).—Núm. 8.963.—1960.
 Desarrollo y Explotación de Patentes, Sociedad Anónima.—Av. José Antonio, núm. 88.—Núm. 8.861.—1960.
 Cudequip, S. A.—Plaza de España, 2.—Núm. 8.860.—1960.
 Merferro, S. A.—Princesa, 1, Torre.—Núm. 8.856.—1960.
 Isamar, S. A.—San Bernardo, 46.—Número 8.741.—1960.
 Cervantes Publicidad, S. A.—Av. José Antonio, 88.—Núm. 8.725.—1960.
 Cinematografía Técnica y Deportiva, Sociedad Anónima.—Dr. Esquerdo, 130.—Número 8.682.—1960.
 Duna Unión, S. A.—Segres, 6.—Número 8.247.—1960.
 Ondarvide, S. A.—José Antonio, 22.—Núm. 8.060.—1960.
 Comercial Balmor, S. L.—J. Antonio, número 86.—Núm. 7.590.—1960.
 Forjas y Aceros del Guadiana, S. A.—Hortaleza, 18.—Núm. 7.470.—1960.
 Populauto, S. A.—Lagasca, 90.—Número 6.958.—1960.
 Obras y Caminos, S. R. C.—Fernando el Santo, 3.—Núm. 6.995.—1960.
 Laboratorio Edea, S. A.—Belmaote de Tajo, 12.—Núm. 6.860.—1960.
 Productos de Perfumería, Pre-fe-rosa.—Alcnlá Galiano, 4.—Núm. 6.183.—1960.
 Unión Juguetera Española, S. A.—Duque de Sesto, 5.—Núm. 4.919.—1960.
 Inmuebles Prolongación Castellana, Sociedad Limitada.—Av. Felipe II, 4.—Número 4.873.—1960.
 Talleres y Fundiciones Aloma, S. L.—Conde de Vistahermosa, 7.—Núm. 3.768.—1960.
 Iberia Sdad. Auxiliar de Comercio, Sociedad Limitada.—Silva, 30.—Número 2.660.—1960.
 Edificaciones y Proyectos, S. L.—Emilio Gastesi, 10.—Núm. 1.112.—1960.
 The Aeolian, S. A. E.—Av. José Antonio, 1.—Núm. 1.071.—1960.
 Maquinaria de Instalaciones Hidráulicas, S. A.—Victor Hugo, 1.—Núm. 282.—1960.
 Crédito Industrial y Mercantil y Administrativo, S. L.—Miguel Moya, 6.—Número 240.—1960.
 Sucesor de A. Méndez, C. de B.—Villamil, 66.—Núm. 8.103.—1958.
 Distribuidora de Materias Primas, Sociedad Anónima.—Goya, 84.—Número 7.059.—1958.
 Productos y Perfumes, S. A.—Grandeza de España (P. de Extremadura), 61.—Núm. 7.029.—1958.
 S. A. Distribuidora de Materias Primas.—Goya, 84.—Núm. 7.059.—1957.
 Madrid Europa, S. A.—P. Jesuítas, 1.—Núm. 12.217.—1963.
 Cooperación Internacional de Transportes, S. A.—Gral. Sanjurjo, 47.—Número 12.171.—1963.
 Cafés Osborne, R. O., S. A.—Alcalá, número 87.—Núm. 12.117.—1963.
 Confort, S. A.—Sagasta, 27.—Número 11.728.—1963.
 Nuevas Explotaciones Españolas, S. A.—Alfonso X, 3.—Núm. 11.624.—1963.

Reeder, S. L.—P. de Extremadura, 22.—Núm. 11.566.—1963.
 Distribuidora de Motovehículos, S. A.—Virgen de la Encina, 5.—Núm. 11.519.—1963.
 Almacenes Generales de Alcobendas, Sociedad Anónima.—Carretera de Alcobendas, Km. 16.—Núm. 11.468.—1963.
 Proyectos y Mecanizaciones Racionalizadas, S. A.—Boldano, 24.—Número 11.271.—1963.
 Distribuidora de Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima.—Serrano, 209.—Número 11.154.—1963.
 S. A. del Concreto.—Profesor Waksman, 8.—Núm. 10.783.—1963.
 Transportes y Maquinaria, S. A.—Serrano, 209.—Núm. 10.611.—1963.
 Máquinas Lavadoras Industriales, S. A.—Av. de América, 2.—Núm. 10.205.—1963.
 Manufacturas Eléctricas Españolas, Sociedad Anónima.—Tórtola, 6.—Número 8.975.—1963.
 Promotora de Riegos y Mejoras Agrícolas, S. A.—Rosales, 28.—Núm. 8.812.—1963.
 Lucas y Muñoz, S. A.—San Crispín, 2.—Núm. 8.670.—1963.
 Almacenes Químicos, S. A.—Cruces, 19.—Núm. 8.574.—1963.
 Túneles y Trenes, S. L.—Altamirano, 3.—Núm. 8.291.—1963.
 Explotaciones Marítimas, S. A.—Alfonso XIII, 60.—Núm. 8.224.—1963.
 Palcalva, S. L.—Cea Bermúdez, 52.—Núm. 8.133.—1963.
 Fomento e Intercambio Comercial, Sociedad Anónima.—Carrera de San Jerónimo, 16.—Núm. 7.935.—1963.
 Jaikon, S. A.—Orellana, 13.—Número 7.614.—1963.
 Laborum (Sociedad Mutua de Seguros).—San Bernardo, 17.—Núm. 6.099.—1963.
 Construcciones y Créditos, S. A.—Cea Bermúdez, 19.—Núm. 4.891.—1963.
 Sanjejo, S. A.—Jarama, 6.—Número 4.547.—1963.
 Industria Peninsular de Moldeaje, S. A.—Arango, 4.—Núm. 3.688.—1963.
 Romigal, S. A.—Alcántara, 42.—Número 10.628.—1962.
 Revestimientos, S. A.—Antoñita Jiménez, 16.—Núm. 10.134.—1962.
 Madrid, 16 de junio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.692)

Ayuntamientos

TORREJON DE VELASCO

Se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento al público, por plazo de quince días, la ordenanza de Sanidad Veterinaria aprobada por la Corporación Municipal para regir en este Municipio, al objeto de oír reclamaciones contra la misma.
 Torrejón de Velasco, a 14 de julio de 1967.—El Alcalde, Pablo Castillo.
 (G. C.—3.887) (O.—70.085)

GUADALIX DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 del vigente texto refundido de la ley de Régimen Local, quedan expuestos al público, en las oficinas municipales, la cuenta general del Presupuesto ordinario y documentos justificativos, así como la cuenta de Administración del Patrimonio Municipal, todo ello referente al año de 1966, para que durante el plazo de quince días, y ocho más, puedan formularse cuantos reparos y observaciones se presenten por escrito.
 Guadalix de la Sierra, 14 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.888) (O.—70.086)

EL ATAZAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas en este Ayuntamiento al público la cuenta general de Presupuesto y la de Administración de Patrimonio, del ejercicio de 1966, con los documentos pertinentes, durante un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días siguientes, se admiten los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.
 El Atazar, 30 de junio de 1967.—El Alcalde, Medardo Lozano Lozano.
 (G. C.—3.889) (O.—70.087)

ZARZALEJO

Subasta plaza fiestas

Cumplidos los trámites de exposición al público del pliego de condiciones, se anuncia a subasta pública arriendo de la construcción de la plaza provisional de esta Villa y explotación en una novillada y becerrada, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: La subasta tiene por objeto el arriendo de la construcción de la plaza provisional de esta Villa y explotación en una novillada y becerrada que han de celebrarse en los días 9 y 10 de septiembre de 1967.

Plazo: Días 9 y 10 de septiembre de 1967.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se cifra en la cantidad de 18.000 pesetas.

Garantías: La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Riesgo y ventura: El contrato se entenderá aceptado "a riesgo y ventura".

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina, de diez a una. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación, a las trece horas, en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones y declaraciones de capacidad se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cuantas personas deseen, conforme al modelo que se halla unido al pliego de condiciones.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo estipulado en el correspondiente pliego de condiciones que sirve de base para la subasta.

Zarzalejo, a 14 de julio de 1967.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.
 (G. C.—3.890) (O.—70.088)

MEJORADA DEL CAMPO

Aprobada la ordenanza de Sanidad Veterinaria que regirá en este término municipal, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Mejorada del Campo, a 30 de junio de 1967.—El Alcalde, Manuel Alfayate.
 (G. C.—3.891) (O.—70.089)

FUENLABRADA

Por los señores que a continuación se relacionan, se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de las industrias que también se indican:

Don José Viñas Pretell, instalación de taller de muebles metálicos situado en la calle del Pinar, número 3.

Don Juan Pérez Montilla, instalación de taller de ebanistería situado en Arrabal del Mediodía, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Fuenlabrada, 15 de julio de 1967.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.
 (G. C.—3.898) (O.—70.096)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 194 de la ley de Régimen Local y en los 8.º y 83 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, se hace público que este Ayuntamiento se halla instruyendo expediente de desafectación de la llamada "Dehesa Boyal", que está inscrita como tal en el Registro de la Propiedad en el año 1866, siendo así que, de hecho y de derecho, tiene la consideración legal de bienes de propios.

Y a fin de demostrar este último carácter y de poder solicitar en su día la rectificación consignada en el citado Registro de la Propiedad, se invita a todos los vecinos y habitantes de la localidad y término, así como a los ciudadanos que puedan tener interés en el asunto, para que, si lo estiman conveniente, se dirijan

por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mejorada del Campo, 14 de julio de 1967.—El Alcalde, Manuel Alfayate Nistal.
(G. C.—3.899) (O.—70.097)

MANZANARES EL REAL

Solicitada por don Alejandro Gómez Hernán la devolución de la fianza que tiene constituida como contratista de las obras de pavimentación y alcantarillado de esta localidad, se hace público por espacio de quince días, a fin de oír reclamaciones.

Manzanares el Real, a 13 de julio de 1967.—El Alcalde, Hilario Guijarro.
(G. C.—3.900) (O.—70.098)

POZUELO DEL REY

Las cuentas del Presupuesto ordinario, las del Patrimonio y las de Valores Independientes, correspondientes al año 1966, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, según dispone el artículo 773 de la ley de Régimen Local.

Pozuelo del Rey, 14 de julio de 1967. El Alcalde, Francisco Garrido.
(G. C.—3.901) (O.—70.099)

NAVACERRADA

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más pueden formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Navacerrada, 10 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.902) (O.—70.100)

COSLADA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de Sanidad Veterinaria, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones, si así se estima.

Coslada, 15 de julio de 1967.—El Alcalde, Alfredo Ares Tejo.
(G. C.—3.903) (O.—70.101)

Instruido expediente número 1 para suplementar diversas partidas del vigente Presupuesto ordinario, que se nutren del sobrante de liquidación del último ejercicio, así como habilitación de créditos, ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Coslada, 15 de julio de 1967.—El Alcalde, Alfredo Ares Tejo.
(G. C.—3.904) (O.—70.102)

PARACUELLOS DE JARAMA

A efectos de examen y reclamaciones, si hubiere lugar, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, ordenanza de Sanidad Veterinaria.

Paracuellos de Jarama, 11 de julio de 1967.—El Alcalde, G. Mesa.
(G. C.—3.892) (O.—70.090)

ZARZALEJO

Confeccionados los Padrones del arbitrio de Tenencia de Perros, Rodaje o Arrastre por las vías municipales y de Impuesto sobre Circulación de Vehículos por la vía pública, correspondientes al ejercicio de 1967, quedan expuestos al público por el plazo de diez días, para interposición de reclamaciones.

Zarzalejo, a 14 de julio de 1967.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.
(G. C.—3.893) (O.—70.091)

GUADARRAMA

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, proyecto del Plan de Ordenación Parcial de las Cabezuelas, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 15 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.894) (O.—70.092)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Plan Parcial de Ordenación Urbana "La Granjilla"

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 1967, aprobó inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana "La Granjilla", en este término.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete al trámite de información pública el referido Plan Parcial, que podrá ser examinado en esta Secretaría en horas hábiles de oficina y durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la formulación de alegaciones y observaciones al mismo en el indicado período.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de julio de 1967.—El Alcalde, Dionisio Sastre.
(G. C.—3.895) (O.—70.093)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Carlos Fernández Miranda ha solicitado licencia para instalar una cerrajería en calle Rosario Salamanca, 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 30 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.896) (O.—70.094)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José López-Loriente y Ramón ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería y ajuste, sito en la calle Procesiones, s/n.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 30 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.897) (O.—70.095)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de Sanidad Veterinaria, se expone al público por quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Gargantilla del Lozoya, 10 de julio de 1967.—El Alcalde, Moisés Velasco.
(G. C.—3.861) (O.—70.074)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se expone la liquidación del Presupuesto extraordinario de 1960 (Casa Consistorial), durante quince días, en esta Alcaldía.

Velilla de San Antonio, 11 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.862) (O.—70.075)

NAVALCARNERO

Por don José Luis Martín García y don Eleuterio Gómez Martín, adjudicatarios de los pastos de invierno y primavera de la segunda mitad de la dehesa, se ha solicitado la devolución de la fianza que tienen constituida, lo que se hace público en cumplimiento del artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días, en la Secretaría de esta Corporación.

Navalcarnero, 13 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.863) (O.—70.076)

VALVERDE DE ALCALA

Se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, las orde-

nanzas de Sanidad Veterinaria, aprobadas por este Ayuntamiento.

Valverde de Alcalá, a 14 de julio de 1967.—El Alcalde, Gregorio Machicado García.
(G. C.—3.883) (O.—70.081)

GETAFE

Solicitado por don Antonio del Pozo Olalde, "Citoca, S. A.", licencia para apertura de industria torrefacción de café, en calle Hernán Cortés, 11, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 11 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.884) (O.—70.082)

MANGIRON

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, par su examen en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado para la subasta de leñas del tranzón del "Egidillo", de la dehesa de "Sanchálvaro", de los propios de este Ayuntamiento, cuyo pliego de condiciones queda asimismo expuesto en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid, calle de Monte Esquinza, número 4, y en la Guardería del Monte, Casa Forestal de las Garifias de Buitrago de Lozoya, pudiendo durante el plazo indicado formular reclamaciones.

Mangirón, 11 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.885) (O.—70.083)

COSLADA

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes, correspondientes al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse reclamaciones.

Coslada, 15 de julio de 1967.—El Alcalde, Alfredo Ares Tejo.
(G. C.—3.886) (O.—70.084)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de menor cuantía de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 202

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata. — Don Federico Martín y Martín. — Don José Labajo Alonso.—Don Víctor Serván Mur. Don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, adherida a la apelación, hoy apelada, la Compañía Mercantil "Central Española de Comercio Exterior, S. A.", que gira bajo la denominación de "CECESA", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Carlos Zulueta Cebrián y defendida por el Letrado don Fernando Fernández Gallardo; y de otra, como demandada, hoy apelante, la Sociedad Limitada "Florida Hermanos Piña Limitada", con domicilio en Vigo, representada por el Procurador don Rafael Delgado Delgado y defendida por el Letrado don José Antonio Dávila García; y también, como demandado y apelado, don Manuel Mora Ruiz, mayor de edad, comerciante y de esta vecindad, que por su rebeldía e incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido, en cuanto al mismo, las actuaciones con los estrados del Tribunal; sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que confirmando en parte y revocándola en el resto de su contenido la sentencia apelada, debemos, con desestimación de la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada por la demandada, Compañía "Florida Hermanos Piña Limitada", domiciliada en Vigo, condenar, como le condenamos, al demandado don Manuel Mora Ruiz a que pague a la Sociedad demandante, Compañía "Central Española de Comercio Exterior, Sociedad Anónima", domiciliada en esta Villa, la cantidad de ciento cuarenta y seis mil novecientos veintiuna pesetas y veinte céntimos, más otras tres mil pesetas; y absolver de la demanda, como la absolvemos, a la otra demandada antes mencionada; sin hacer especial condena en cuanto al pago de las costas causadas en las dos instancias del juicio.—A su tiempo, líbrese certificación literal de esta resolución; la que, con carta-orden y los autos originales, remitase al Juzgado de donde éstos proceden, para la ejecución de lo resuelto.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y la que se notificará al litigante rebelde en la forma dispuesta para los que se hallen en esa situación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita. — Federico Martín y Martín.— José Labajo.—Víctor Serván. — José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Federico Martín y Martín, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir con la oportuna comunicación al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación legal al demandado en rebeldía y no comparecido ante esta Audiencia don Manuel Mora Ruiz, expido y firmo la presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—3.781) (C.—29.469)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancia del "Banco de Santander", representado por el Procurador señor Escrivá de Romaní, contra don Arturo Oliver Bonal y doña Rosario Coronado Ruiz, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del piso propiedad de los demandados que se describirá.

Cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, el día veinticuatro de agosto próximo, a las once treinta horas.

Piso objeto de subasta

Piso séptimo letra C del inmueble sito en la calle de Alcalá, número doscientos treinta y tres, de esta capital. Se halla situado en la novena y última planta del edificio, contando la del sótano; tiene su entrada a la derecha de la segunda escalera; consta de vestíbulo, hall, seis habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio, que ocupa una superficie de 131,23 metros cuadrados. Linderos: derecha, entrando, el piso séptimo letra D, el patio de luces del testero o de manzana, al que tiene cuatro huecos, ocupado en planta de sótano por el local garaje, y con la casa doscientos

treinta y uno de la calle de Alcalá, con la que tiene medianería común; izquierda, el segundo patio central de luces, por donde tiene un hueco, la segunda escalera, el piso séptimo letra D y el patio abierto de luces, al que tiene tres huecos; frente, el descansillo, la segunda escalera, el segundo patio central de luces, por donde tiene otro hueco y el piso séptimo letra D, y fondo, la casa doscientos treinta y uno de la calle de Alcalá, con la que tiene medianería común. Es inherente a este piso la propiedad del cuarto trastero veintisiete, situado en planta de sótano. Le corresponde como participación en los elementos y gastos comunes del predio del 2.608 por 100, si bien en cuanto a gastos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el régimen de comunidad. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número uno, al folio doscientos cuarenta del libro mil novecientos once antiguo, setecientos catorce moderno del archivo, sección única, finca número diecinueve mil ochocientos setenta y tres, inscripción cuarta.

Tasado en un millón ciento diez mil ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado Juez (Firmado).

(A.—47.606)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Francisco Pérez Cebrián, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y por el precio de treinta mil pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del tipo de la primera, el camión embargado, marca "Ebro", de 18 HP, para cuatro mil kilos, motor Diesel, matrícula BA-18.467, con caja de madera y cabina metálica, que se encuentra en poder del deudor, domiciliado en Badajoz.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de agosto próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Se-

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.607)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia del número catorce de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de la entidad "Unión Española", Compañía de Seguros Generales, contra don Manuel Ballesteros Conejo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, rebajado el veinticinco por ciento del que sirvió para la primera, el camión marca "Nazar", matrícula TO-15.501, de 17 HP.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de agosto próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.611)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Nicolás Barriopedro Manzanilla, contra don Alfredo Pérez Varela, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en un camión de carga, marca "Leyland", modelo "Beaver", matrícula M-226.140, motor núm. 84, en buen estado, tasado pericialmente en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de agosto próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—47.613)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia número dieciséis y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del "Banco Central, S. A.", representada por el Procurador señor Feijóo, contra doña Eelisa Derqui Balbuena, sobre pago de cantidad, se anuncia por segun-

da vez la venta, en pública subasta, de la participación de finca que a continuación se describe:

La nuda propiedad de una sexta parte proindiviso de un párral, en el Brazal de los Baños, con riego de la fuente de Alcaudique, del término de Berja, conocido por el Cercado de Benejí, que linda: Levante, herederos de don Antonio Torres, los de don Pedro Joya y don José Bonilla; Sur, con la Rambla de Benejí; Oeste, con la carretera de Adra a Ugijar, y Norte, camino. Cabe una hectárea, noventa y seis áreas y cincuenta y seis centiáreas. Inscrita al folio ciento treinta y ocho del libro ciento cincuenta y seis de Berja, finca número siete mil seiscientos ocho, inscripción sexta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número veinte de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y ante el Juzgado de igual clase de Berja, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciocho de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la cantidad de ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Francisco López Quintana. — El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.608)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia número dieciséis y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Roclaina Española, S. A.", representada por el Procurador señor Murga, contra "Defensa Antigás, S. A.", representada por el Procurador señor Ardura, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados siguientes:

Un torno al aire, marca "Camma", semi-automático, con motor de 2 HP acoplado, funcionando.

Un torno de la marca "Teixido", semi-automático, con motor de 2 HP, número 264.150, en estado de medio uso.

Una limadora, marca "Rile", modelo anticuado, de 700 mm. en curso máximo, de 3 HP, número 21.483.

Tres prensas de vapor, una sin marca y dos de los "Talleres Oliva Artés, Sociedad Anónima", de Barcelona, de cuatro platos, de 570 X 570, de 5 HP, modelos muy antiguos y usados.

Tres prensas de estampar E. P. 5, 6 y 7, de la marca "Karl Nussel", de 125.000 kilogramos cada una, números de fabricación 144.156, 144.155 y 144.154, funcionando y en estado de medio uso.

Una máquina serradora de metales, marca "Champion", con motor acoplado de 1 HP, totalmente cubierto.

Cuatro tornos de la marca "Cumbre", de un metro entre puntos, los cuatro con motores acoplados de 2 HP y con las siguientes numeraciones: 41.660, 41.657, 41.813 y 126.354.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veinte de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Mariano Núñez González, en la fábrica de la entidad "Defensa Antigás", en Segovia, carretera de La Granja, sin número.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Francisco López Quintana. — El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.612)

REQUISITORIAS

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 17 de noviembre de 1949, por la que se llamaba a José Ramírez Castillo, de cincuenta y dos años en la actualidad, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Almería, ebanista, cuyo último domicilio lo tuvo en Málaga, calle de Jorge Lering, núm. 11, por consecuencia del sumario núm. 383 de 1947, seguido por abandono de familia en este Juzgado de instrucción núm. 14, por haberse dejado sin efecto el procesamiento del mismo.

(B.—1.828)

JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de instrucción núm. 26 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Alfonso Manuel Solana Hoyos, nacido el 23 de enero de 1926, natural de Torrelavega, hijo de Marcos Antonio y de Milagros, casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Visconde de Arleson, núm. 12, y posteriormente en Santa Cruz de Tenerife, "Pensión Cruz Verde", calle de Cruz Verde número 1, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ser reducido a prisión. Sumario núm. 81/66.

(B.—1.830)